



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de septiembre de 2024
H.C.M. PIO N° 119/24

Doctor:
Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



A. 5247

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 104 de 19 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2541/24, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés, Iber Antonio Pino O'barrio, Gonzalo Pallares Soto, Carmen Rosa Torres Quispe y Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, fijando fecha y hora para el día **miércoles 25 de septiembre de 2024 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 119/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En aplicación de los artículos 151 y 160, de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, concordante con la ley 026/2014 de Fiscalización, modificada por el Ley 330/2023, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos con relación a los siguientes puntos:

1. Informe y cite la normativa legal que le otorga competencia a la directora de ingreso del G.A.M.S. emitir **AUTO DE ANULACIÓN, AUTO DE ENMIENDA Y ACLARACION** – utilizados en la primera y segunda convocatoria pública - adquisición de espacios para el Armado de graderías - "SECTOR EMPRESARIAL", entrada folklórica Virgen de Guadalupe 2024.
2. Informe a detalle por que se realizó la reventa de los metros lineales de la Avenida Hernando Siles, sector jardineras cuando estos ya habían sido adjudicados en una segunda convocatoria pública, emitida en fecha 23 de agosto de 2024, con cronograma de convocatoria a través de la página oficial <https://sucre.bo/convocatorias/> y el tablero de comunicaciones de la Dirección de Ingresos.



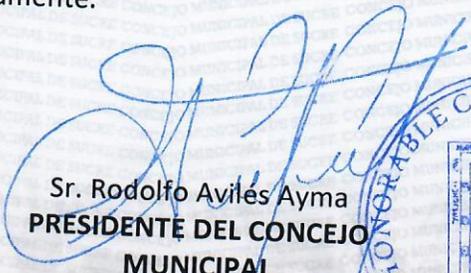
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Informe a detalle cuáles fueron las causales de anulación de la primera convocatoria pública, adquisición de espacios para el armado de graderías - "SECTOR EMPRESARIAL", entrada folclórica Virgen de Guadalupe 2024", siendo la fecha de apertura y calificación de las propuestas en fecha 20 y 21 de agosto, adjunte Resolución de anulación.
4. Informe a detalle, cuáles fueron los motivos o en base a que normativa se determinó el cálculo de bs. 5.000,00 de la boleta de garantía de cumplimiento de contrato, mismo que no fue señalada en la primera convocatoria de la licitación pública de adquisición de espacios para el armado de graderías "SECTOR EMPRESARIAL", entrada folclórica Virgen de Guadalupe 2024"
5. Informe a detalle y adjunte toda la documentación de cuáles fueron los resultados obtenidos por las diferentes unidades que trabajaron en días 11, 12 y 13 de septiembre de la presente, para evitar la reventa de metros lineales, adjunte informes y qué medidas se tomaron (sanciones).
6. Informe según sistema si hubo anulación de boletas de metros lineales, cuantas a quienes se anuló y por qué motivo, en fecha 11, 12 y 13 de septiembre de 2024.
7. Informe porqué hubo retraso en la venta de metros lineales en fecha 11 de septiembre, cual fue la hora exacta que comenzó la venta en los diferentes puntos, adjunte grabaciones de las cámaras de seguridad de los 5 puntos habilitados, y nombres de los funcionarios encargados de la venta, D-1: Parque Bolívar, D-2: Mercado abasto Cessa Capital, D-3: Planta procesadora de alimentos – Barrio 25 de Mayo, D-4: Unidad Educativa Charcas – Barrio Santa Rosa, D-5: Complejo de Raquetas – Barrio Sancho.
8. Informe y adjunte toda la documentación de los proponentes y adjudicados de la segunda convocatoria de licitación pública de adquisición de espacios para el armado de graderías - "SECTOR EMPRESARIAL", entrada folclórica Virgen de Guadalupe 2024".

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo